

ACUERDO MUNICIPAL N° 003 - 2016 - MDC

Cayma, 21 de enero del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del año 2016, y;

VISTO:

La propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2016 de la Municipalidad Distrital de Cayma, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Despacho de Alcaldía presentó ante el Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Cayma una propuesta del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2016;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

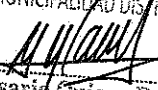
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

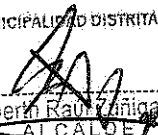
ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR, el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año 2016, cuyo detalle obra en el Anexo del presente acuerdo municipal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Rosario Guispe Parizaca
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Lic. Harberth Raúl Zúñiga Herrera
ALCALDE

Anexo del Acuerdo Municipal N° 003 - 2016 - MDC

PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES 2016		
I.	Comisión de Educación, Cultura y Turismo.	
	Raúl David Oblitas Flores	Presidente
	Daniño Angelo Vilca Gallegos	Secretario
	Wilbert Antonio Arias Vilca	Vocal
II.	Comisión de Juventud y Deporte.	
	Juan Carlos Linares Cama	Presidente
	Fortunato Muñico Muñico	Secretario
	María Luisa Peralta Torres	Vocal
III.	Comisión de Desarrollo Económico.	
	Mirian Janet Pacheco de Carpio	Presidente
	Raúl David Oblitas Flores	Secretario
	Daniño Angelo Vilca Gallegos	Vocal
IV.	Comisión de Vaso de Leche, Salud, Participación Vecinal, Bienestar Social y de la Mujer	
	Wilbert Antonio Arias Vilca	Presidente
	Mirian Janet Pacheco de Carpio	Secretario
	José Manuel Velasquez Patiño	Vocal
V.	Comisión de Desarrollo Urbano, Nomenclatura y Defensa Civil	
	José Manuel Velasquez Patiño	Presidente
	Julio López Pinto	Secretario
	Juan Carlos Linares Cama	Vocal
VI.	Comisión de Seguridad Ciudadana, Comercialización y de Transporte Urbano	
	Julio López Pinto	Presidente
	José Manuel Velasquez Patiño	Secretario
	Fortunato Muñico Muñico	Vocal
VII.	Comisión de Medio Ambiente.	
	Mirian Janet Pacheco de Carpio	Presidente
	María Luisa Peralta Torres	Secretario
	Raúl David Oblitas Flores	Vocal
VIII.	Comisión de Tributación, Fiscalización Municipal, Personal, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Control Patrimonial	
	Juan Carlos Linares Cama	Presidente
	Daniño Angelo Vilca Gallegos	Secretario
	Julio López Pinto	Vocal
IX.	Comisión de Asuntos Legales, Imagen Institucional, Registro Civil y Trámite Documentario	
	Fortunato Muñico Muñico	Presidente
	Wilbert Antonio Arias Vilca	Secretario
	María Luisa Peralta Torres	Vocal

